



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 7821

PARRAL, Marzo 20 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **JOSE FERNANDO PARADA REYES**, Auxiliar Grado 14°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	23.03.2009.	20.04.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Parrada Rojas Jose Fernando
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

5231216-7 14
R.U.T. Grado

Obras Obras
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 9, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 20 días

A contar desde el: 23-03-09 hasta el: 20-04-2009

Días pendientes: 05



[Signature]
V° B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 18.03.2009